

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4340

Laspuña

Secretaría

Modificación presupuestaria n.º 5 del presupuesto de 2026

Aprobación inicial e información pública por plazo de quince días.

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria n.º 5, por Acuerdo del Pleno de fecha 30/09/2026, en la modalidad de Crédito Extraordinario que se financia con cargo a remanente de tesorería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 /2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. La dirección de la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://laspuna.sedipualba.es/> Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Laspuña, 1 de octubre de 2026. Alcalde, Antonio Castillo Mur.